EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 14/2017 SERVICIOS DE "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – ID: 327.659.-

La presente Adenda modifica los datos del PBC de la **LCO (SBE) N° 14/2017, PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS y LOCALES"**, del Comando del Ejército y Unidades componentes correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, del Comando del Ejército, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que se detallan a continuación;

EN LA SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC); QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN EL SIGUIENTE PUNTO;

CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: • Declaración jurada del Art. 40. • Balances de los tres últimos años (**2014, 2015, 2016)** • Constancias de entrega de obras con satisfacción. • Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40 % de la oferta presentada. • Curriculum en que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato. • Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en casos de ser adjudicados, y que se encuentran en buen estado y en condicione aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. • En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgado por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS; QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA SOLO EN EL SIGUIENTE PUNTO;

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3

[A completar por cada Convocante, por ejemplo]

- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 UOC

- *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*
- *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos* ***(2014, 2015, 2016).***

EN LA SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DE LOS SERVICIOS A REALIZAR; QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA EN EL SIGUIENTE PUNTO;

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

3.1 Periodo de Construcción.

La estimación de tiempo para los servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de los Edificios y Locales, es de 100 (cien) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Inicio de los Servicios.

EN LA SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) ; QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA EN EL SIGUIENTE PUNTO;

CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor es de 10 (diez) días calendarios. - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: 8 (ocho) días calendarios.

EN LA SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO; QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA SOLO EN EL SIGUIENTE PUNTO;

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato*).

PLAZO: La estimación de tiempo para los servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de los Edificios y Locales, es de 100 (cien) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Inicio de los Servicios.

LUGAR: En coordinación con las Giradurías afectadas, contemplados en cada Lote (Sección III- punto: 2. Especificaciones Técnicas.-

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM- Jefe de Contrataciones